



Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

N° 117 -2022-DG-HVLH/MINSA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución Directoral

Magdalena del Mar, 13 de julio del 2022.

VISTO:

El Expediente N° 10989, que contiene el Memorando N° 117-2022-OEA-HVLH/MINSA, de fecha 13 de julio del 2022, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera y la Resolución Ministerial N° 729-2018/MINSA, de fecha 08 de agosto del 2018;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27175, Ley del Empleo Público, establece en su artículo 5 que el acceso al empleo público se realiza mediante concurso público y abierto en base a los méritos y capacidad de las personas, así como también observando el principio de igualdad de oportunidades. La excepción a esta disposición la configura los puestos de confianza que se encuentren debidamente identificados como tal en los documentos de gestión interna de la entidad, en los que no se requiere de proceso de selección, no obstante, la persona designada debe de cumplir con el perfil mínimo del puesto;

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de Designación y Encargo para los empleados públicos de carrera, al servicio del Estado;

Que, el artículo 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", establece condiciones para la designación que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; En caso de no pertenecer a la carrera pública, concluye su relación con el Estado;

Que, con Memorando N° 117-2022-OEA-HVLH/MINSA, de fecha 13 de julio del 2022, la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera, presenta la propuesta de designación para la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera, al Ing. Hugo Julio GARCIA VARGAS para la aprobación de la Dirección General mediante el acto resolutorio correspondiente;

Que, consecuentemente, es necesario dar termino a la designación del Servidor CPC. Luis Alberto RUIZ VELASQUEZ, dispuesta por Resolución Ministerial N° 729-2018/MINSA, a partir del 13 de julio del 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Que, en atención al Informe Técnico N° 183-2022-UFLIP-OP-HVLH/MINSA, de fecha 13 de julio del 2022, de la Unidad Funcional de Legajo e Información de Personal de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración, y a los documentos de Vistos, se establece el cumplimiento de los requisitos mínimos por parte del Ingeniero Alimentaria Hugo Julio, GARCIA VARGAS, para ocupar el cargo de Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera, Nivel F-3, (CAP-P-N° 116), a partir del 13 de julio del 2022;

Con el Visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Oficina de Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera";

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA; el Decreto

/...





Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Nº 117 -2022-DG-HVLH/MINSA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución Directoral

Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH- "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas", aprobado por Resolución Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, y;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, de fecha 06 de enero de 2022, que, en su artículo 11.1 delega durante el año fiscal 2022, a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) DE Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, entre otras: a) Designar en cargo de confianza o de libre designación, salvo lo dispuesto en el literal a) del numeral 1.4 del artículo 1 de la presente resolución;

SE RESUELVE:



Artículo 1°. - **DAR TERMINO**, a partir del 13 de julio del 2022 la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 729-2018/MINSA, al servidor CPC. Luis Alberto RUIZ VELASQUEZ, en el cargo de Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2°. - **DESIGNAR**, al Ingeniero Alimentario Hugo Julio GARCIA VARGAS, a partir del 13 de julio del 2022, en el cargo de Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera, Nivel F-3, (CAP-P- N° 116), conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Notificar, la presente resolución a los interesados e instancias correspondientes, así como anexar copia de la misma en el legajo personal respectivo.

Artículo 4°.- Disponer, la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal de Transparencia Estándar del Hospital Víctor Larco Herrera del Ministerio de Salud.

Regístrese y Comuníquese.

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C M P 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/EJRDR/DEVC/ecrc

Distribución:

Dirección General
Of. Ejecutiva de Administración
Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Of. Personal
U.F. de Remuneraciones y P
U.F. Prog. Presupuesto y CA.
INFORHUS
U. F. Legajo e IP.
Interesados.
Of. Comunicaciones.
Archivo.

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera
Documento Autenticado

Fanny Maribel Campos Cahuana
FEDATARIA

Reg. 068 Fecha 08/07/22

